



CONCON, 20 OCT 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2373 2015.-**

**VISTOS:**

- a) Carta de fecha 21 de Agosto 2015 de la Sra. Constanza Delpiano Larenas, por la cual solicita devolución excedente pago de licencia de conducir, por ser sólo cobro control vista.
- b) Boletín de Pago N° 119372 de fecha 30 de Julio de 2015 por un monto de \$ 21.924.-
- c) Informe N° 6 de fecha 30 de Septiembre 2015, de la Encargada de Licencia de Conducir, mediante el cual informa que por error involuntario se cobró por control licencia y no por control vista.
- d) Ord.310/2015 de fecha 01 Octubre 2015 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, solicitando autorización y la providencia en el mismo documento, para devolución excedente de mal cobro a la Sra. Constanza Delpiano L.
- e) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

**1.-PROCEDASE**, a la devolución de derechos de licencia de conducir por la suma de \$ 17.698.- a la señora Constanza Delpiano Larenas, Cédula de Identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de pago por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

**2.- IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 2152601 devoluciones.

**3.- ANOTESE Y COMUNIQUESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIO MUNICIPAL**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

OSG/MLEG/HAC/clp.

- 1.- Sra. Constanza Delpiano Larenas
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 6.- Carpeta Licencia Conducir
- 7.- Archivo Transito

(DECRETO 025-2015 DEVOLUCION POR EXCEDENTE LICENCIA CONDUCIR CONSTANZA DELPIANO L.)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Presupuesto	Financiamiento